

TRAMITADO

Fecha...3.0..MAY...2016.....

Ordena pago de honorario al Receptor Judicial que se indica. Obra: "ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITEZ". Nº Contrato SAFI 121158

Santiago, 30 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N°322/

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) Nº 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio $N^{\circ}~1039$, de fecha 17 de mayo de 2016, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, Patricia Tatiana Castro Jiménez, la cantidad que se señala y que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITEZ"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 916/2015, 856/2014, 727/2015, 728/2015, 729/2015, 952/2015, 1219/2015, 953/2015, 916/2015.
- 2º.-El pago del monto aludido en el número anterior, y detallado a continuación, se hará al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

ं त्रिकाराहराह ताहे वेद गर्वत	GIUDAD BOLELA	ar dygletia	BECKA COUTA	Administration (No. 1)
Patricia Tatiana Castro Jiménez	Santiago	13848	13-05-2016	777.770

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS.-(\$777.770.-) con cargo al compromiso de fondos Nº 1424 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Álvaro Villanueva Rojas Fiscal Nacional Ministerio de Obras Públicas

Proceso Fiscalia Nº 9902396/